

Capacitó COEPRIS a vendedores de alimentos que laborarán en el Carnaval La Paz

Posted on 16 de febrero de 2023 by Diario Humano



Para el manejo higiénico de los comestibles que estarán a la venta durante la festividad

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) capacitó a más de un centenar de personas que laborarán en los puestos fijos y semifijos con venta de alimentos que, con la autorización del Ayuntamiento de La Paz, operarán durante las fiestas del carnaval La Paz 2023.

Este curso impartido a los participantes del carnaval La Paz 2023, se enfocó en lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 de las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, de tal manera que apliquen las disposiciones ahí contempladas para prevenir la incidencia de enfermedades diarreicas agudas, indicó el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda.

La intención es que las personas involucradas en el manejo de comestibles conozcan los principales aspectos de higiene y sanidad como es la desinfección de frutas y verduras, la correcta conservación y almacenaje de materias primas y el uso de agua potable, indicó el funcionario al agregar que, de igual manera, se aborda la correcta utilización de indumentaria para esta función, como es la red o gorra para cabello, mandil y cubrebocas.

En estas capacitaciones se resalta la importancia de no descuidar el lavado de manos frecuente y la higiene

personal del preparador, la desinfección de superficies, la necesidad de utilizar productos frescos en la elaboración de comestibles, así como vigilar que los productos perecederos y alimentos preparados no permanezcan en temperatura ambiente, ya que las altas temperaturas favorecen su descomposición, comentó.

Larumbe Pineda añadió que la COEPRIS tendrá presencia durante esta festividad popular, a fin de constatar que los puestos a establecerse se apeguen a las normas de higiene básica, verificar la no venta de cigarros por unidad y bebidas alcohólicas a menores de edad, así como las condiciones de servicios sanitarios, para que se eviten problemas de salud para la población.